

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ISPD NETWORK, S.A.

Estimados accionistas:

Por acuerdo del consejo de administración de ISPD Network, S.A. (la "Sociedad") se convoca a los/las accionistas a la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las **13:00 h. del día 29 de junio de 2026** en el domicilio social o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 30 de junio de 2026, para que en ella se traten, deliberen y adopten, en su caso, los acuerdos que procedan sobre los asuntos que se expresan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Puntos relativos a la reelección de miembros del consejo de administración:

1. Ratificación del nombramiento de Albert Llorens Albareda como Consejero.
2. Toma de razón del nombramiento de Albert Llorens Albareda como Consejero Delegado.

Puntos relativos a las cuentas anuales, la aplicación del resultado y la gestión social:

3. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales —el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria—, junto con el informe de gestión e informe de auditoría individuales, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025.
4. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del grupo consolidado —el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria—, junto con el informe de gestión e informe de auditoría consolidados correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025.
5. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
6. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y actuaciones del consejo de administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
7. Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores con cargo a reservas voluntarias.

Punto relativo a la aceptación de dividendo:

8. Aceptación del dividendo de Acceso by ISPD, S.L.U. (anteriormente "Rebold Communication, S.L.U.").

Punto relativo a la reelección del auditor de cuentas:

9. Nombramiento o, en su caso, reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado.

Punto relativo a la retribución anual para el consejo de administración:

10. Toma de razón del Contrato del Consejero Delegado y aprobación, en su caso, del plan relativo a valores referenciado en el mismo.
11. Aprobación de la retribución para el consejo de administración para el ejercicio 2026.

Punto relativo a la autorización para la adquisición de acciones propias:

12. Autorización para la adquisición por la Sociedad de acciones propias en los términos establecidos en la normativa aplicable.

Puntos relativos a asuntos generales:

13. Delegación de facultades.
14. Ruegos y preguntas.
15. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de Asistencia

Tendrán derecho de asistencia a la junta general los titulares de, al menos, un número de acciones que sea equivalente al uno por mil del capital social, que tengan inscritas sus acciones con cinco (5) días de antelación a aquél en el que haya de celebrarse la junta general y que reúna los restantes requisitos exigidos por los estatutos sociales.

Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en la Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos sociales.

Derecho de Representación

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la junta general, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos sociales.

La representación deberá conferirse por escrito, con carácter especial para cada junta. En cualquier caso, no se podrá tener en la junta más que un representante.

La representación es siempre revocable y la asistencia personal a la junta por el accionista representado tendrá la consideración de revocación de la representación.

Cuando se confiera por medios de comunicación a distancia, sólo se reputará válida la representación conferida que se efectúe mediante correspondencia postal, remitiendo al domicilio determinado para la celebración de la junta la tarjeta de asistencia expedida por la entidad depositaria debidamente firmada y cumplimentada por el accionista o mediante el formulario que disponga la Sociedad en su página web (www.ispd.com) para el voto por representación y a distancia.

Para su validez, la representación conferida o notificada conforme a lo establecido anteriormente habrá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro (24) horas del tercer día anterior al previsto para la celebración de la junta en primera convocatoria.

La representación también podrá ser conferida en documento debidamente firmado y remitido por el accionista junto con su Documento Nacional de Identificación (DNI/NIE) o documento equivalente a la dirección de correo electrónico accionistas@ispd.com con copia a la dirección de correo electrónico legal@ispd.com, con los mismos requerimientos y el mismo plazo recogido en los párrafos anteriores, indicando, con claridad, la dirección de correo electrónico a la que deba remitirse la respuesta.

Se incorpora como **Anexo** a la presente convocatoria, la oportuna delegación de voto (en inglés) para que los accionistas puedan hacer uso de su derecho de representación.

Derecho de Información

Los/as accionistas podrán, desde el momento de la publicación de esta convocatoria hasta la celebración de la junta general: (i) examinar en el domicilio social el texto íntegro de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta referenciados en el presente apartado; (ii) obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos referenciados en el presente apartado, así como (iii) consultar los indicados documentos en la página web de la Sociedad (www.ispd.com).

Para obtener los documentos referenciados por medio de correo electrónico, el/la accionista deberá presentar una solicitud junto con su Documento Nacional de Identificación (DNI/NIE) o documento equivalente, junto con la tarjeta de asistencia expedida por la entidad depositaria debidamente firmada y cumplimentada por el/la accionista a la dirección de correo electrónico accionistas@ispd.com, con copia a la dirección de correo electrónico legal@ispd.com indicando, con claridad, la dirección de correo electrónico a la que deba remitirse la respuesta.

Dichos documentos son los siguientes:

- Las cuentas anuales individuales —el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria—, junto con el informe de gestión e informe de auditoría individuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- Las cuentas anuales del grupo consolidado —el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria—, junto con el informe de gestión e informe de auditoría consolidados correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- El anuncio de la convocatoria.
- La propuesta de acuerdos sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas.
- El modelo de tarjeta de asistencia, delegación de voto y voto a distancia para la Junta General de Accionistas.

Se deja expresa constancia de que, hasta el séptimo (7) día natural anterior al previsto para la celebración de la junta, los/las accionistas podrán solicitar del consejo de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital y a través de correo electrónico dirigido a accionistas@ispd.com con copia a legal@ispd.com, indicando y cumpliendo los requisitos formales descritos en los párrafos anteriores.

Asimismo, durante la celebración de la junta general ordinaria, los/las accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento y propuestas

Los/las accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse,

como mínimo, con quince (15) días de antelación a la fecha establecida para la reunión de la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas.

El derecho también podrá ejercitarse a través del envío de la notificación mencionada en el párrafo anterior, incluyendo el/los documento/s debidamente firmado/s y remitido/s por el/la/los/las accionista/s junto con su/s Documento/s Nacional/es de Identificación (DNI / NIE) o documentos equivalentes, a la dirección de correo electrónico a accionistas@ispd.com con copia a la dirección de correo electrónico legal@ispd.com con los mismos requerimientos y el mismo plazo recogido en los párrafos anteriores, indicando, con claridad, la dirección de correo electrónico a la que deba remitirse la respuesta.

Lo anterior se entiende sin perjuicio del derecho de cualquier accionista durante el desarrollo de la junta general a formular propuestas alternativas o sobre puntos que no precisen figurar incluidos en el orden del día en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de Voto

Los/las accionistas con derecho de asistencia podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos comprendidos en el orden del día mediante entrega o correspondencia postal, haciendo llegar a la Sociedad, a la dirección designada para la celebración de la junta, la tarjeta de asistencia y voto debidamente firmada junto, en su caso, con el formulario de voto al efecto dispuesto por la Sociedad en su página web. Para su validez, el voto emitido mediante entrega o correspondencia postal habrá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro (24) horas del tercer (3º) día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

El voto podrá también entregarse a través de correo electrónico dirigido a la dirección a accionistas@ispd.com con copia a legal@ispd.com con los mismos requerimientos y el mismo plazo recogido en el párrafo anterior, indicando, con claridad, la dirección de correo electrónico a la que deba remitirse la respuesta.

Igualmente se informa a los/las accionistas que el voto emitido a distancia quedará sin efecto por revocación posterior y expresa, dentro del plazo establecido para la emisión y realizada por el mismo medio empleado para la votación o por la asistencia a la junta general del/de la accionista que lo hubiera emitido, así como por la enajenación de las acciones de que tenga conocimiento la Sociedad. Asimismo, los/las accionistas que hayan emitido su voto a distancia serán considerados como presentes a los efectos de constitución de la junta general.

Fecha de celebración de la Junta

Se informa a los/las accionistas de que se espera poder reunir en primera convocatoria el quórum exigido por lo que, previsiblemente la junta general ordinaria de accionistas se celebrará en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Este anuncio se publica en la página web de la Sociedad (www.ispd.com).

Barcelona, 29 de mayo de 2026 - Fernando Rodés Villà, Presidente del Consejo de Administración.

ANEXO: DELEGACIÓN DE VOTO O PROXY
ORDINARY AND EXTRAORDINARY GENERAL MEETING OF SHAREHOLDERS OF
ISPD NETWORK, S.A.
ATTENDANCE CARD, PROXY AND DISTANCE VOTING

For the ordinary and extraordinary shareholders general meeting of ISPD Network, S.A. (the, "Company") which will be held in registered address, on June 29th, 2026 at 13:00 h. on first call or, if the required quorum is not met, at the same place and time on June 30th, 2026 on second call. The general meeting is expected to be held on first call.

I. ATTENDANCE

Shareholders who wish to attend the meeting:

The holders of at least a number of shares that is equivalent to one-thousandth (1,000) of the share capital that have registered their shares five (5) days prior to the date on which the general meeting is to be held and that meet the remaining requisites required by the Bylaws, shall be entitled to attend the general meeting.

This right to attend may be delegated in accordance with that established on this subject in the Law on Corporations and in the Bylaws.

Signature of the shareholder who attends:

In _____, on ____ ____, 2026

Share Account No: _____.

Number of Shares: _____.

Identification data of the shareholder.

II. PROXY

Shareholders who wish to appoint a proxy:

Shareholders who are entitled to attend and do not wish to attend the meeting personally may grant a proxy. In order to do so, they must complete the section of this CARD entitled "PROXY" adding their signature and identification thereof. They shall make sure that this proxy reaches the Company by means of delivery or ordinary mail, which shall be received by the Company prior to midnight of the third (3rd) day prior to that foreseen for holding the meeting on first call.

The shareholder to whom this card has been sent hereby grants a proxy for this meeting to

- The President of the board of directors
- The secretary of the board of directors
- Mr. / Ms. _____.

ISPD

(All proxies that are received at the Company with the name of the proxy left blank shall be deemed to be granted to the president of the board of directors).

Except where otherwise indicated, if the proxy had a conflict of interests, the proxy shall be deemed to be granted in favor of the secretary of the board of directors. If you do not wish this to be the case, check the following "NO" box. **X NO**

Mark an "X" in the box corresponding to the voting instructions for the matters included on the agenda. In the event that there are no specific instructions, it shall be understood that the vote is to be cast in favor of the proposed resolutions formulated by the board of directors.

Points of the Agenda	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
In favor												
Against												
Abstention												

Unless otherwise indicated, the proxy is also extended to proposals on matters which, even though they do not appear on the agenda, may be submitted to a vote at the meeting. In this case, the representative shall cast the vote in the manner that they deem most favorable to the interests of their Principal. If you do not wish this to be the case, mark the following "NO" box, in which case it shall be understood that the shareholder instructs their Proxy to abstain. **X NO**

Signature of the shareholder who delegates

In _____, on ____ ____, 2026

Share Account No: _____

Number of Shares: _____

<i>Identification data of the shareholder.</i>
--

III. DISTANCE VOTING

Shareholders who wish to vote remotely:

If prior to the meeting the shareholder wishes to vote remotely on the proposals on the agenda of this meeting, it must mark on the table below an "X" in the relevant box according to how it wishes to vote. If any of the boxes is not marked it shall be deemed that it votes in favor of the proposal of the board of directors.

Points of the Agenda	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
In favor											
Against											

ISPD

Abstention												
------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Unless otherwise indicated, voting remotely is also extended to proposals on matters which, even though they do not appear on the agenda, may be submitted to a vote at the meeting. In this case, the vote on the proposals shall be considered to be against the resolution. If you do not wish this to be the case, mark the following “**NO**” box, in which case it shall be understood that the shareholder abstains. **NO**

The shareholder who casts their vote remotely shall be deemed to be present for the purposes of the constitution of the general meeting.

Signature of the shareholder who delegates

In _____, on ____ ____, 2026

Share Account No: _____

Number of Shares: _____

<i>Identification data of the shareholder.</i>
--

**** The holder of this card may appoint a proxy or vote remotely by completing and signing the corresponding section. In the event of signing both, distance vote shall prevail and the proxy shall be left without effect.

- ✓ **Right to Attend.**— Any shareholder who owns at least a number of shares that is equivalent to one thousandth (1,000) of the share capital and has registered its shares in the corresponding accounting registry by book entry five (5) days prior to the date indicated for the meeting and who meets the remaining requisites required by the Bylaws, shall be able to attend the general meetings.
- ✓ **Shareholders who wish to appoint a proxy by means of this card.**— If the shareholder does not wish to attend it may grant a proxy to any other shareholder. For that purpose, it must complete all the data required in the proxy that appears in this document and sign it in the space indicated. In order to be valid, the vote must be received by the Company prior to midnight of the third (3rd) day prior to that on which the general meeting is to be held on first call.
- ✓ **Shareholders who wish to vote remotely by means of this card.**— For that purpose, the shareholder must complete the space on distance voting that appears on this document and sign it in the place indicated. In order to be valid, the vote must be received by the Company prior to midnight of the third (3rd) day prior to that on which the general meeting is to be held on first call.
- ✓ **Proxy and distance voting by electronic means.**— Shareholders shall also be able to send the appointment of their proxy as well as their distance vote on the items of the agenda by electronic mail in addition to ordinary mail and in person. In any case, in addition to that provided by Law and in the Bylaws of the Company, the rules included in the notice of the call shall apply.
- ✓ **Processing of personal data.**— The personal data that the shareholders send to the Company for the exercise and delegation of their rights to attend and vote at the meeting shall be processed by the Company for the development, supervision and management of shareholder relations. The affected parties may exercise their rights of access, rectification

or opposition under the legally established terms for written communication addressed to the company headquarters at C/ Apolonio Morales 13C, 28036, Madrid, or addressing a request by email addressed to dpo@ispd.com.

AGENDA

Puntos relativos a la reelección de miembros del consejo de administración:

1. Ratificación del nombramiento de Albert Llorens Albareda como Consejero.
2. Toma de razón del nombramiento de Albert Llorens Albareda como Consejero Delegado.

Puntos relativos a las cuentas anuales, la aplicación del resultado y la gestión social:

3. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales —el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria—, junto con el informe de gestión e informe de auditoría individuales, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025.
4. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del grupo consolidado —el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria—, junto con el informe de gestión e informe de auditoría consolidados correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025.
5. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
6. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y actuaciones del consejo de administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
7. Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores con cargo a reservas voluntarias.

Punto relativo a la aceptación de dividendo:

8. Aceptación del dividendo de Acceso by ISPD, S.L.U. (anteriormente "Rebold Communication, S.L.U.").

Punto relativo a la reelección del auditor de cuentas:

9. Nombramiento o, en su caso, reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado.

Punto relativo a la retribución anual para el consejo de administración:

10. Toma de razón del Contrato del Consejero Delegado y aprobación, en su caso, del plan relativo a valores referenciado en el mismo.
11. Aprobación de la retribución para el consejo de administración para el ejercicio 2026.

Punto relativo a la autorización para la adquisición de acciones propias:

12. Autorización para la adquisición por la Sociedad de acciones propias en los términos establecidos en la normativa aplicable.

Puntos relativos a asuntos generales:

13. Delegación de facultades.
14. Ruegos y preguntas.
15. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

for any queries and/or requesting information, please send an e-mail to shareholders@ispd.com with a copy to legal@ispd.com.

* * * *